ACTA PARCIAL DE PAGO : 01	**NOVIEMBRE 2022**
CONTRATO	CD-503.-2022 29 DE AGOSTO
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA COORDINACION LOGISTICA Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL PARQUE DE LAS AGUAS DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA
CONTRATISTA	**INGENIERIA INTEGRAL DE SERVICIOS S.A.S NIT 900505283-0 REPRESENTANTE LEGAL ALEJANDRO JIMENEZ SANCHEZ CC 75.094.447**
CONTRATANTE	**ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CHINCHINA, Representada Legalmente por el Dr EDUARDO ANDRES GRISALES LOPEZ**
SUPERVISOR	**CLAUDIA TATIANA OSPINA MEJIA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**El valor del contrato para efectos fiscales en la vigencia del año 2022 se estima en la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (50.000.000.oo) CDP 11343 RP 22260**
VALOR DEL ACTA	VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE $ (29.750.000.oo)
FECHA DE INICIO	**29 DE AGOSTO 2022**
FECHA DE TERMINACION	**30 DE DICIEMBRE 2022**

En NOVIEMBRE de 2022 en la ciudad de Chinchiná (Caldas), en las instalaciones del Palacio Municipal, se reunieron el contratista y el supervisor, con el objeto de realizar acta de supervisión para el pago del Contrato cuyo número de contrato es CD-503.-2022 29 DE AGOSTO con las siguientes especificaciones:

DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	**ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES**
1. Efectuar la coordinación, programación y realización de actividades en el parque de las aguas dirigidas al público y usuarios en general. 2. Brindar Apoyo en la planeación, programación y desarrollo de los campeonatos municipales de natación y de las demás actividades deportivas subacuáticas que se realicen en el municipio. 3. Brindar acompañamiento en la verificación del aprovechamiento y buen uso del escenarios deportivo Parque de las Aguas del municipio de Chinchiná. 4. Organizar jornadas recreativas periódicas en el parque de las aguas. 5. Difundir la programación y contenido de las actividades deportivo- recreativas del parque de las aguas. 6. Fomentar la práctica del deporte en el parque de las aguas. 7. Apoyar el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas programadas por la administración municipal. 8. Brindar acompañamiento en la planeación y organización de los distintos eventos deportivos que se	SE ADJUNTA INFORME DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

programen, tales como triatlón, natación y otras actividades subacuáticas. 9. Apoyar la participación, promoción y evaluación de los distintos eventos deportivos competitivos para fomentar en los niños, niñas y adolescentes, la competitividad y disciplina en el deporte. 10. Brindar acompañamiento en las actividades de logística para la participación en los eventos deportivos en el Parque de las Aguas del Municipio o en los que se lleven a cabo a nivel departamental y que tengan participaciones deportistas del municipio. **11.** Acompañar a la Administración Municipal en los diferentes eventos deportivos que se realicen a nivel local y departamental cuando sea requerido **12.** Las demás que designe el Supervisor y que sean de la naturaleza del contrato.	

CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1273 DE 2018

El supervisor del contrato da fe que el contador aportó para el pago de seguridad social y parafiscales para la presente acta, estos documentos son certificado por contador publico. Para su aprobación se firma en Chinchiná en el mes NOVIEMBRE de 2022 por los que en ella intervinieron.

CLAUDIA TATIANA OSPINA MEJIA **SUPERVISOR**	**INGENIERIA INTEGRAL DE SERVICIOS S.A.S** **NIT 900505283-0 REPRESENTANTE LEGAL** **ALEJANDRO JIMENEZ SANCHEZ CC 75.094.447** **CONTRATISTA**

Chinchiná, 02 de Noviembre de 2022

Señores:
ALCALDIA DE CHINCHINA
Chinchiná – Caldas

ASUNTO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA COORDINACION LOGISTGICA Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL PARQUE DE LAS AGUAS DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA

A continuación relaciono el avance de las actividades realizadas y su cumplimiento por parte nuestra según lo contratado:

Se realizó la ejecución de los procesos, procedimientos y actividades propias del Parque de las Aguas requerida por la Administración Municipal de Chinchiná.

Cordialmente,



Alejandro Jiménez Sánchez
Gerente
Ingeniería Integral de Servicios

Chinchiná, 02 de Noviembre de 2022

Señores:

ALCALDIA DE CHINCHINA

Chinchiná – Caldas

INTRODUCCION

Los escenarios deportivos sin importar su naturaleza requieren de un componente administrativo que permite proyectar y ejecutar los diferentes tópicos de este tipo de proyecto deportivos, el cual está enmarcado en la ley para su funcionamiento y desarrollo.

Es de esta forma que presentaremos una propuesta para las piscinas públicas enmarcada bajo la Ley 1209 de 2008 y el Decreto 0554 de 2015, los cuales expresan los lineamientos para el funcionamiento y mantenimiento de este tipo de escenarios deportivos o cuerpos de agua.

Las piscinas públicas del municipio de Chinchiná bajo el análisis realizado, se observa como un pilar de desarrollo social bajo la exploración de diferentes grupos sociales como: clubs deportivos, Organización no gubernamentales y grupos de interés deportivo del municipio; todo lo anterior buscando equidad y oportunidad para la práctica de las actividades acuáticas de forma deportiva como recreativa.

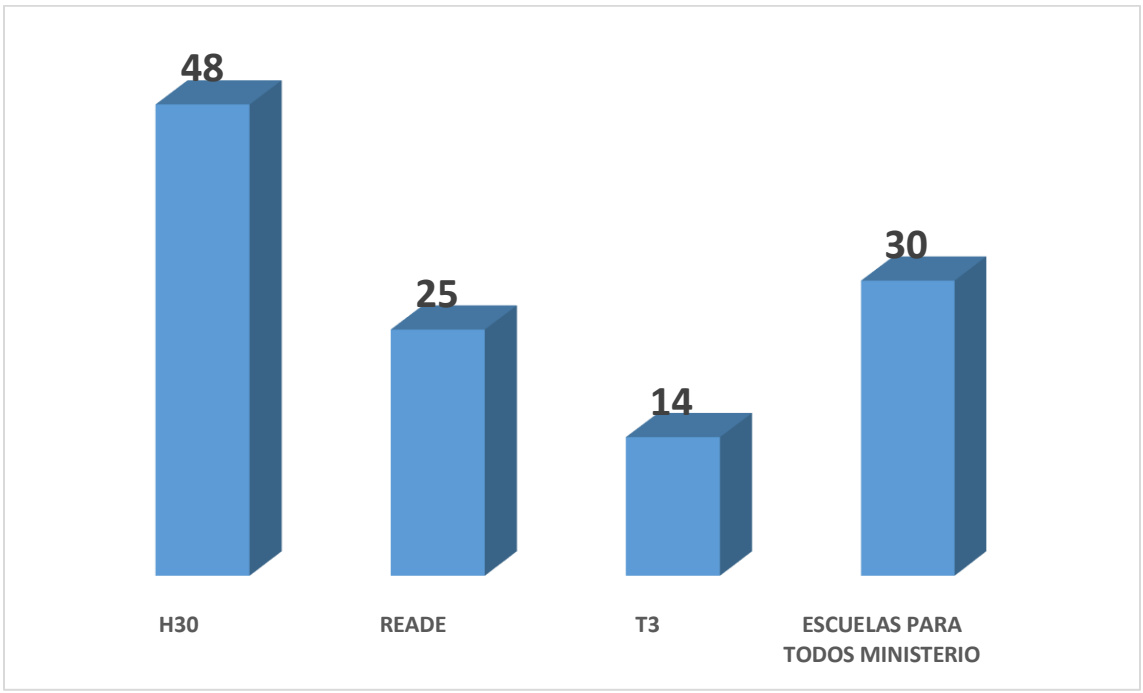
OBJETIVO

- **Promover el desarrollo de la actividad física y el deporte bajo un modelo administrativo que permita el posicionamiento del escenario como un referente en el sector deportivo, con equidad y oportunidad para los habitantes del municipio.**

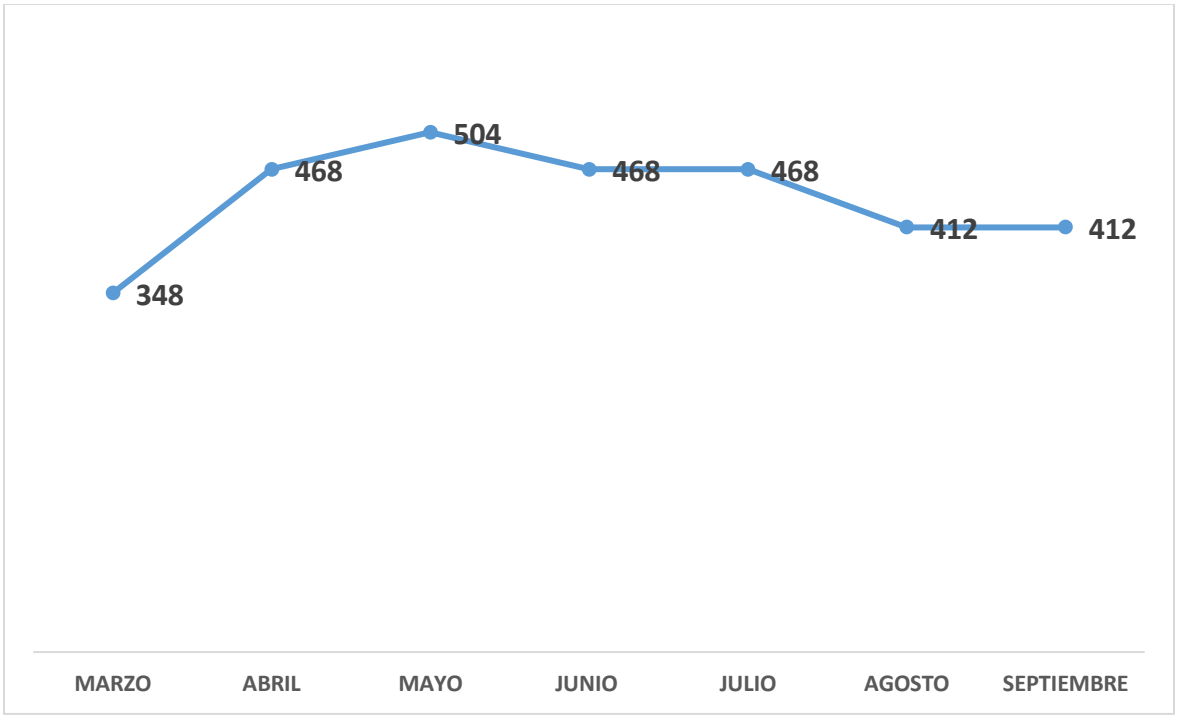
Las piscinas públicas presentan una atención al público por semana de 117 participantes población categorizada en deportistas y aprendices de natación; los cuales pertenecen a procesos de formación de los clubs Redade, H3O y T3. También se lleva a cabo el programa del Ministerio del Deporte escuelas deportivas para todos en la línea de natación.



<u>Grafica No. 1 Participación semanal</u>



Grafica No. 2 Participación total por mes



- En el año 2022 se han atendido un total de 3.080 participantes pertenecientes al programa del Ministerio del Deporte y los clubs que utilizan el escenario.

Club H3O



Club Reade







Club T3







- La participación se clasifica así:

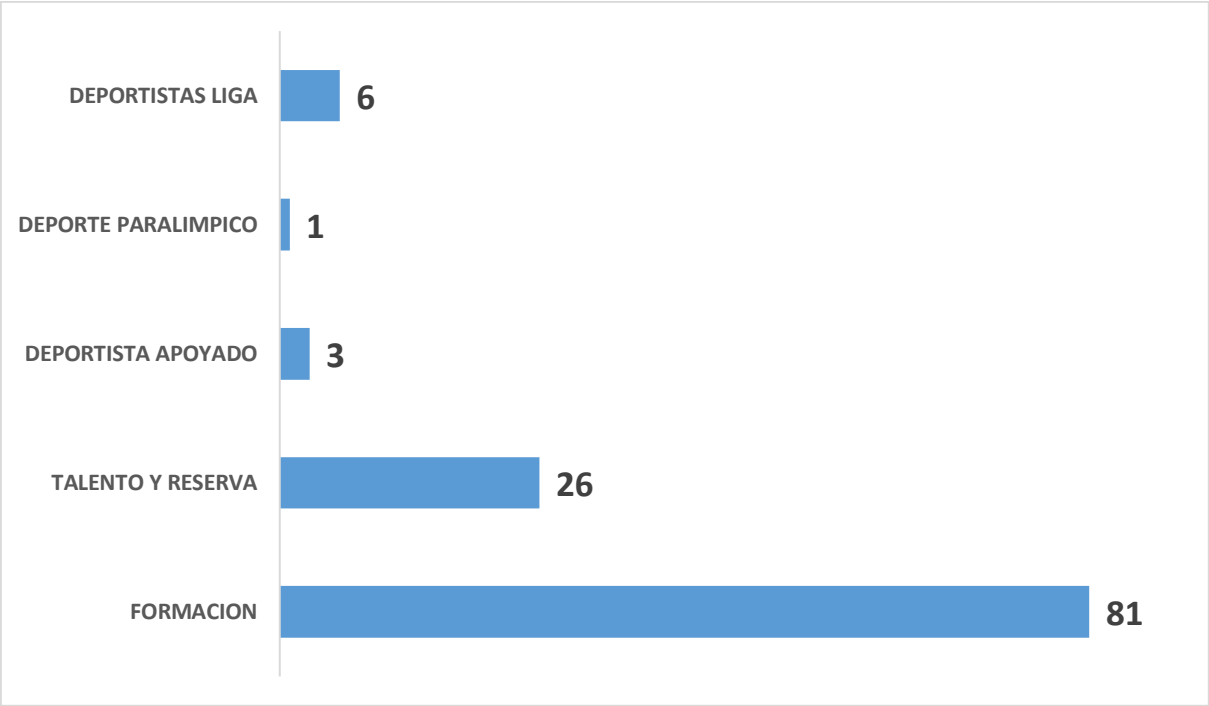
ENTIDAD	PARTICIPANTES
H30	**48**
READE	**25**
T3	**14**
ESCUELAS PARA TODOS MINISTERIO	**30**

- El programa del Ministerio del Deporte inicia el uso del escenario desde el mes de Abril.

- Porcentaje de participación en total del año se presentó así:

ENTIDAD	PARTICIPANTES 2022	%
H30	**1344**	**44**
READE	**700**	**23**
T3	**280**	**9**
ESCUELAS PARA TODOS MINISTERIO	**720**	**23**
OTRAS ACTIVIDADES	**36**	**1**

Grafica No. 3 Clasificación participantes



- La grafica No.3 muestra la clasificación de los participantes de los diferentes programas desarrollados en las piscinas públicas, que para esta clasificación se toman 117 participantes.

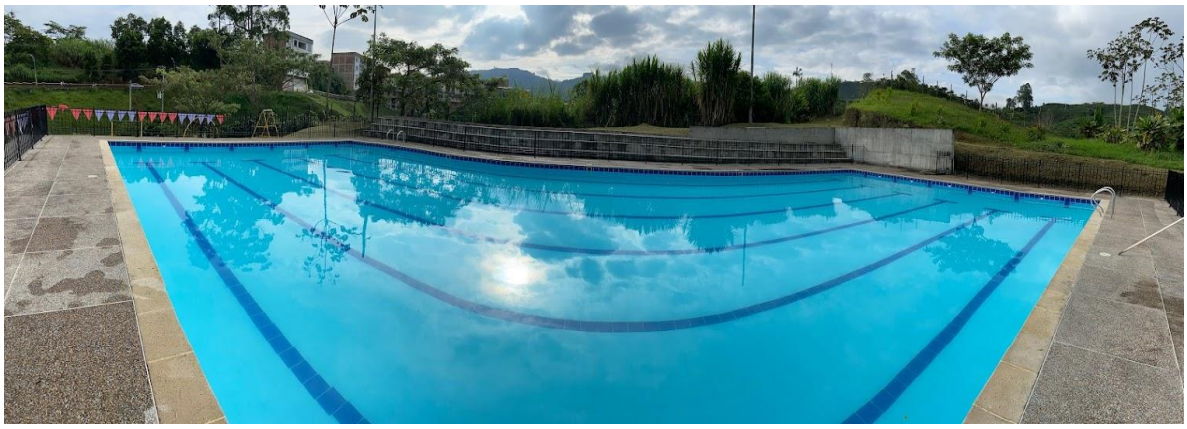
- Se reconoce que la mayor participación se presenta en la línea de formación, la cual representa el 69% del total semanal.

- La estadística presentada reconoce un total semanal de 117 participantes lo cuales asisten como mínimo una vez a la semana al escenario.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El desarrollo administrativo de las actividades que se ejecutan en el escenario deportivo se condensan en un cronograma en el cual se detalla la siguiente información: Club o programa, piscina y horario.





Cordialmente,

Alejandro Jiménez Sánchez

Gerente

Ingeniería Integral de Servicios

HORA	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO			DOMINGO
	PISCINA 1	PISCINA 2	PISCINA 1	PISCINA 2	PISCINA 1	PISCINA 2	PISCINA 1	PISCINA 2	PISCINA 1	PISCINA 2	PISCINA 1	PISCINA 2	PISCINA 1	PISCINA 2
8:00 a. m.	MANTENIMIENTO			P.MIN		P.MIN		P.MIN		P.MIN	T3	P.MIN	T3	
8:30 a. m.			H30	P.MIN		P.MIN	H30	P.MIN		P.MIN	T3	P.MIN	T3	
9:00 a. m.			H30	P.MIN		P.MIN	H30	P.MIN		P.MIN	CR	CR	CR	CR
9:30 a. m.			H30	P.MIN		P.MIN	H30	P.MIN		P.MIN	CR	CR	CR	CR
10:00 a. m.				P.MIN		P.MIN		P.MIN		P.MIN	CR	CR	CR	CR
10:30 a. m.				P.MIN		P.MIN		P.MIN		P.MIN	CR	CR	CR	CR
11:00 a. m.				P.MIN		P.MIN		P.MIN		P.MIN	CR	CR	CR	CR
11:30 a. m.											CR	CR	CR	CR
12:00 p. m.											CR	CR		
12:30 p. m.											CR	CR		
1:00 p. m.											H30	H30	MANTENIMIENTO	
1:30 p. m.											H30	H30		
2:00 p. m.					H30						H30			
2:30 p. m.					H30						H30			
3:00 p. m.	T3		T3	P.MIN	H30			P.MIN						
3:30 p. m.	T3		T3	P.MIN	T3			P.MIN						
4:00 p. m.	H30		H30	P.MIN	T3		H30	P.MIN	H30	H30				
4:30 p. m.	H30		H30	P.MIN			H30	P.MIN	H30	H30				
5:00 p. m.	H30		H30				H30		H30					
5:30 p. m.														

T3	CLUB T3	EDUAR LIXANDER	PISCINA 1	PISCINA SEMIOLIMPICA (CUADRADA)	
H30	CLUB H30	JOSE WALTER	PISCINA 2	PISCINA RECERATIVA (OCHO)	
CR	CLUB REDADE	SANDRA			
P.MIN	PROGRAMA MINISTERIO DEL DEPORTE	STEVEN GONZALEZ			
E.OCASIONAL	EVENTOS OCASIONALES PISCINAS				
E.OCASIONAL	EVENTOS OCASIONALES PARQUE				